



RIO GALLEGOS, 10 FEB 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.676/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota S/Nº interpuesta por la Lic. Bettina ERCOLANO en su carácter de Coordinadora de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales que se dicta en la ciudad de Ushuaia;

QUE mediante la misma solicita prorrogar la fecha de finalización del cuatrimestre de la asignatura Formulación de Proyectos hasta el 30 de Abril de 2010;

QUE tal petición se funda en la solicitud formulada por el docente a cargo de la asignatura Lic. Guillermo PEDEMONTE;

QUE asimismo señala que las actividades aúlicas se iniciaron con un retraso de más de un mes debido a problemas institucionales y no intrínsecos de la cátedra;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Secretaria Académica, quien avala tal requerimiento;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR el cursado de la asignatura Formulación de Proyectos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables que se dicta en la ciudad de Ushuaia, hasta el 30 de Abril de 2010, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publique. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la Coordinación de la carrera, Secretaría Académica, Dirección de Vinculación Institucional, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido Archívese.

DISPOSICION

Nº



Zulma Lizarralde
Dra. Zulma I. Lizarralde
Directora de Departamento Cs.
Exactas y Naturales
UNPA - UARG